

Miscelánea

CARTA DEL AGUSTINO PERUANO FRAY LUIS DE QUESADA A FELIPE II

(*Archivo General de Simancas, G. A., leg. 200, 144*) *

Señor,

Tres años ha que vine de las Indias a solo besar la mano de Vuestra Magestad, e a informar de cosas tocantes a Vuestro Servicio y al de Dios, teniendo noticia de las más de aquellas partes porque en ellas leí, prediqué, fundé tres conventos y convertí a la Santa Fe Católica a topa Amaro Ynga, a quien don Francisco de Toledo cortó la cabeza porque no se llamase Rey de aquella tierra más que Vuestra Magestad, como era justo.

Y teniendo necesidad de verme en essa corte para pedir mercedes para mi padre, que es juez que a Vuestra Magestad ha hecho singulares servicios, he tenido grande contradicción para que yo no asistiese en ella, por algunos fines. No he tenido jamás ánimo para escribir a Vuestra Magestad, por no parecer atrevido, hasta ahora que me es forzoso por cumplir la obligación en que mi Orden de S. Agustín me ha puesto, mandándome la Provincia de Andalucía viniese por Vicario Provincial de diez religiosos, predicadores y confesores de virtud y letras, que ofreció para el servicio de Vuestra Magestad en esta armada. Y aunque los demás de las dichas Religiones han demarrado y vuéltose, éstos he entretenido confiando que, sirviendo a tan buen Señor, mandará sustentarlos y proveher de lo necesario, lo cual hasta ahora no se ha hecho, porque ni el Príncipe Cardenal ni don Alejandro de Leyva me han dado orden.

A Vuestra Magestad suplico le mande dar y socorrer estos religiosos, siquiera por el orden que a los que van a Indias, pues la jornada es de mucha más importancia, que yo procuraré de sustentarlos hasta

* Agradecemos a la señorita Concepción Alvarez, del Cuerpo de Facultativos de Simancas, el habernos indicado esta carta.

ver lo que manda Vuestra Magestad, a quien podrán informar de mí el Duque de Medinasidonia y el obispo de Verapaz, que dicen esta provehido para obispo de Cartagena (1).

Dios guarde la católica persona de Vuestra Magestad.

Lisboa, 22 de agosto 87.

*Fr. Luis de Quesada
Vicario Provincial*

Notas de Secretaría.—*Al Rey Nro. Sr. Lisboa 22 de agosto 1587. Fr. Luis de Quesada. A 17 de sept. 1587 al Secretario Alva.*

Al marqués de Sta. Cruz, que siendo como dice, les haga dar recaudo y horden para su sustento, como se acostumbra hacer con los que sirven de capellanes en las armadas, constando que vienen con horden, como dice. Rúbrica.

El hecho fundamental que emerge de esta carta es que Fr. Luis se encuentra por agosto de 1587 en Lisboa al frente de diez religiosos andaluces que van a embarcar con destino al Perú. ¿Embarcaron? Parece que no. Aquellos días maduraba lo dispuesto por la real Orden del 4 de febrero de 1588, en virtud de la cual sólo la Provincia de Castilla podía enviar religiosos a Indias, quedando prohibido hacerlo a la Provincia de Andalucía, separada de aquélla seis años antes (2).

Que debió suceder así resultaría de la nota que nos transmite Herrera, tomada de los Regestos generalicios, que dice: 5 februarii 1589. Facit praesentatum et licentiat ad Magisterium fratrem Ludovicum de Quesada, sacris litteris apprime imbutum, moribus optimis ornatum, qui in tenella aetate Religionem ingressus ac in ea semper laudabiliter vivens, cumque in legendo et praedicando inserviens atque monasteria in Provincia Peruntina fructuose gubernans et Regem de Peru, cui nomen erat Topa Amaru Inga, ad fidem Chisti convertens, etc. laudabiliter gessit (3). Como por ese tiempo se encontraba el P. General, Fr. Gregorio Petrocchino, realizando la visita a la Provincia de Andalucía, y precisamente ese día estaba en Montilla (4), nos confirmamos en que allí también se encontraba el agraciado Fr. Luis.

Notable la similitud de la hoja de servicios que presentó al Rey

(1) Alude a Fr. Antonio de Hervias, O. P.

(2) CALANCHA, A. de la: *Crónica moralizada...*, I, Barcelona 1639, 82.

(3) *Biblioteca nacional de Madrid*, Ms. 8.435, p. 834.

(4) *Archivo general O.S.A.*, Dd, 46, 44^v-45.

y al P. General: ha leído, predicado, gobernado o fundado monasterios y ha convertido a Túpac Amaru. Veamos lo que podemos reunir acerca de Fr. Luis repasando los diversos escritores.

La única noticia que hemos encontrado en el primer cronista peruano es que Fr. Luis fue destinado a leer Artes en Quito por el Capítulo provincial celebrado el 27 de agosto de 1576 (5).

El *Libro de Protocolos* del Convento de Tunja (Colombia) nos hará saber otra actividad de Fr. Luis: «... el año del señor de mill y quinientos y setenta y ocho vino el muy Reberendo P. Fr. Luis de quesada segundo prior y primer restaurador de lo perdido a fundar su convento a esta ciudad el qual tomo possession quieta y pacificamente en la dicha iglesia de santiago que estaba en la dicha plazuela de s. Agn. n. P. y luego al año siguiente de mill y quinientos y setenta y nueve compro unos solares que eran de Alonso Maldonado que estaban contiguos con la dicha capilla...» (6).

El otro extremo, la conversión del Inca, no mencionado por Torres y repetidamente atribuido a sí por Fr. Luis, no podemos dilucidarlo, ya que los autores hablan genéricamente de los Agustinos o citan simplemente a Fr. Agustín de Coruña y Fr. Francisco Corral (7). Se salvarían todos si Fr. Luis fue *uno* de los Agustinos que intervinieron en la conversión.

De la carta resulta que el año 1584 se vino a España. Ignoramos a qué se dedicó en esta doble etapa: peruana, 1579-84, y española, 1584-87, ya que todo cuanto se refiere a la biografía de Fr. Luis se reduce a lo que nos cuenta el P. Torres (8), nuestro segundo cronista peruano, a quien siguen los autores posteriores (9). Singular que Torres asegure que sólo utiliza las notas de Calancha «por no haber quedado otros originales de que poderlas copiar y haber faltado los viejos que la pudieran suplir».

La biografía de Fr. Luis, según el P. Torres, sería la siguiente. Nació en Cuzco, siendo sus padres Don Luis de Quesada y doña Juana

(5) CALANCHA, 689.

(6) *Archivo Agustiniiano*, 21, 1924, 296-297. Cfr. 306.

(7) Así LEVILLIER, R.: *El drama de Vilcabamba*, Madrid, 1935, 54.

(8) TORRES, B. de: *Crónica de la Provincia Peruana...*, Lima 1657, 44-47.

(9) MONASTERIO, I.: *Glorias del Episcopado peruano en España y América*, v. 27, III de 1910, 144-145; CASANOVA, J. A.: *El primer americano elevado a la dignidad episcopal...* en *Archivo Agustiniiano*, 22, 1924, 72-79; VARGAS UGARTE, R.: *Historia de la Iglesia en el Perú*, IV, Burgos 1959, 404; VILLAREJO, A.: *Los Agustinos en el Perú y Bolivia*, Lima, 1965, 163-164.

de las Heras, amigos del Virrey Toledo; recibió el hábito en Cuzco el 1568, a los quince años; profesó al año siguiente; en 1570, luego de haber cursado Artes en Cuzco, estudia Teología con Fr. Gabriel de Saona en Lima; enseñó gramática a otros religiosos; a ruego de sus padres, pasa a España a perfeccionarse en las ciencias, saliendo consumado teólogo y predicador excelente; llega su fama a Felipe II, quien le presenta para el obispado de Cuzco, vacante por muerte de don Sebastián de Lartaun; se consagra en Madrid, y con los primeros galones vuelve a Tierra firme, escala del Perú, donde le esperaban con grande alegría padres, parientes, amigos, religiosos: no era el menor motivo de alegría haber sido el primer sujeto nacido en el Perú que subió a la dignidad pontificia, siendo obispo de su misma patria, en edad robusta; pero la alegría se trueca en llanto, ya que habiendo llegado el nuevo obispo de Puertobelo a Nombre de Dios, le dio una grave enfermedad que en breve tiempo le quitó la vida, año de 1594.

Esta es la narración del P. Torres, despojada de la ampulosidad en él habitual. La carta nos confirma que el padre de Fr. Luis, homónimo suyo, era juez (10). No hemos dado con él en la lista de pasajeros a Indias, en la que tampoco figura su mujer (11).

Todo lo demás contenido en la biografía del P. Torres queda en espera de ser ratificado o rectificado por los futuros historiadores. Intencionadamente, hemos dejado para el final el particular del obispado de Fr. Luis, timbre más glorioso de su biografía, que presenta bastantes motivos de duda.

Sea el primero el silencio de los escritores. El P. Herrera al hablar de él nada dice acerca del obispado (12. Digase lo mismo del P. Calancha, contra lo que suele acostumar (13). Schäfer tampoco le incluye en las listas de obispos sudamericanos (14). No figura su nombre

(10) Era escribano real público en los años 1583 y 1589. LEVILLIER, R.: *Gobernantes del Perú*, IX, 152 y XI, 232, 233. Actuación en LEVILLIER, R.: *Don Francisco de Toledo*, I, Buenos Aires, 1935, 383, 388.

(11) En cambio, aparece otro Luis de Quesada, pero con destino a Nueva España, el año 1535. BERMÚDEZ PLATA, C.: *Catálogo de pasajeros a Indias*, II, Madrid 1942, 15, part. 114. Estaba casado con María Jaramillo, era escribano público, y en 1552, desde Méjico, tramita una cuestión hereditaria de su mujer. *Colección de doc. inéditos... América y Oceanía*, 41, 188, 196, 209. Difícil la identificación de estos dos Luises de Quesada, escribanos públicos.

(12) *Alphabetum Augustinianum*, II, Madrid 1643, 23.

(13) *Crónica...*, 689.

(14) En el tomo II, Sevilla 1947, *El Consejo Real y Supremo de las Indias* trae las listas de los obispos.

en ningún lugar de la obra básica de Eubel, fundada en las fuentes vaticanas (15), como tampoco entre los documentos españoles relativos a los nombramientos de obispos que elenca Serrano (16). Esta consideración tiene carácter general. Pasemos ahora a la sede de Cuzco en concreto.

Haciendo caso omiso del error cometido por el P. Torres al decir que Fr. Luis sucedió a Lartaun en el obispado de Cuzco, cronológicamente debió regir aquella sede entre Fr. Gregorio de Montalvo, O P., que muere el 11 de diciembre de 1592, y don Antonio de Raya, que es nombrado el 6 de junio de 1594. Precisamente del tiempo que requería la provisión de una vacante en aquella época surge otra dificultad. Veamos el caso de Raya precisamente. Su presentación a Roma está datada el 29 de enero de 1594. A ella habían tenido que preceder la noticia de la muerte del antecesor, la información y tramitación de su nombramiento en el Consejo de Indias, la extensión del documento real. Llega a Roma la presentación el 26 de abril de 1594. Se celebra el Acta Camerarii en el que viene nombrado el 6 de junio del mismo. Hay que preparar y expedir las Bulas. El 24 de agosto se dan por el Consejo las ejecutoriales. Añádase la consagración, el viaje a Indias, y se concluirá sin dificultad que apenas bastaba un año para cumplir todos estos trámites. Ahora bien, entre la muerte de Fr. Gregorio y la presentación de don Raya, como dicho queda, transcurre poco más de un año. ¿Cómo encuadrar entre ellos el obispado de Fr. Luis? (17).

Por si no bastase los documentos, dicen que don Raya fue designado para la sede de Cuzco «vacante por muerte de Fr. Gregorio»: así la cédula de presentación (18), el Acta Camerarii (19) y otros documentos (20).

No cabe aducir como explicación del silencio en los autores el que Fr. Luis no llegó a entrar en su diócesis. Los trámites hasta su consagración debieron dejar alguna huella en los papeles burocráticos

(15) *Hierarchia catholica*, III, 184 y IV, 170.

(16) *Índice analítico de los documentos del s. XVI*. Embajada cerca de la Santa Sede. Madrid, 1915.

(17) Nos abstenemos de indicar las fuentes de todas estas noticias que se encontrarán en las diversas obras citadas. Por error es llamado alguna vez de la Royo.

(18) *Archivo de la Embajada cerca de la Santa Sede*, leg. 12, f. 44.

(19) *Archivo Vaticano, Acta Camerarii*, vol. 14, f. 41. De aquí toma sus datos Eubel.

(20) *Colecc. de doc. inéd.... América y Oceanía*, 16, 44-45 2.ª serie (ejecutoriales); 16,97 (vacante por muerte de Fr. Gregorio).

habituales, y no son pocos los que sin haber arribado a sus diócesis figuran en la respectiva lista de obispos de ella (21).

* * *

CONVENTO DE MONTILLA (CORDOBA)

Tomamos estas notas del Archivo Histórico Nacional de Madrid, Clero, libro 3031, manuscrito grande de 484 folios, que es el Protocolo de dicho Convento. Muy detallado, nos ofrece muchos nombres de religiosos, hijos del Convento o con él relacionados; numerosos datos relativos a la Ciudad y sus habitantes; abundante material para hacerse una idea bastante cabal de la vida económica, en cuanto a los religiosos práctica del voto de pobreza, en el siglo XVIII. Herrera (Alphabetum, II, 132) casi se limita a mencionarlo.

Principio del Convento.—A este Convento de N. P. S. Agustín de Montilla hizo donación Alonso Sánchez el Recio y su mujer de la hermita de S. Cristóbal donde hoy está fundado, la cual dicha hermita la bendijo el Sr. D. Cristóbal de Varnedo, obispo de Tagasta, el año 1518. Así mismo hizo donación de cuatrocientos pies de olivos que estaban en su contorno.

La cual fundación hizo el P. Fr. Pedro de Valenzuela, prior del Convento de Nuestra Señora de Regla y Visitador de la Provincia de España, gobernando la Iglesia romana León Décimo, y los Reinos de España el emperador Carlos Quinto, y Señor de los estados de Priego y Casa de Aguilar los señores D. Gómez Suárez de Figueroa y Doña Catalina Fernández de Córdoba, su mujer.

Tomóse la posesión en 6 de septiembre de 1520 en virtud de mandamiento de D. Fr. Bernardo Fajardo, del Orden del Cister, abad perpetuo de los Santos Mártires Acisclo y Victoria de la Ciudad de Córdoba, juez conservador, con beneplácito de los señores marqueses de Priego con cargo que se dijese por sus ánimas cinco misas rezadas. Pasó esta posesión ante Martín Ruiz, notario apostólico.

Después pareciéndole a los dichos fundadores ser grave la carga de

(21) Limitándonos a los nuestros notamos los casos de Fr. Gregorio de Alarcón, Fr. Luis López de Solís y Fr. Francisco de Ortega: EUBEL, *Hierarchia...* III, 206 y 282; IV, 125. SCHÄFER, 597, 593, 586.

misas hubieron por bien se moderase en dos cada semana. Fue parte para esta moderación y concierto nuestro Padre Santo Tomás de Villanueva, provincial de esta Provincia, en este Convento en 28 de octubre de 1528.

El dicho Alonso Sánchez y su mujer habían reservado para sí el usufructo de los cuatrocientos pies de olivo de que hicieron segunda donación al Convento, que lo sacó, y en ellos se fundó la Iglesia y casa y parte de su suelo se dio a censo perpetuo a diferentes vecinos que fundaron casa en la calle Ancha, calle La Prieta y calle La Siera. Pasó la donación ante Antonio Gutiérrez, escribano de Montilla, en 18 de enero de 1550 (*Prot.*, f. 1).

Custodia de plata.—La Excma. Sra. D.^a Juana Enríquez de Ribera, Marquesa de Priego, hizo donación a este Convento de una custodia de plata y esmaltes de oro, con cargo de catorce fiestas cantadas y con condición de no poderse enajenar ni prestar, y si lo hiciese lo haya el Convento de S. Francisco de esta ciudad. Pasó esta donación ante Luis Fernández, en 6 de junio de 1614 (*Prot.*, f. 7^v).

Concordia con el Convento de S. Francisco.—Este Convento y el de San Francisco de esta ciudad siguieron pleito sobre la antigüedad en los actos públicos, y por escritura que otorgaron ante Juan Díaz de Morales, escribano de esta ciudad, en 23 de diciembre de 1614, se convinieron en esta forma: que los padres Franciscos tuviesen siempre el lado derecho inmediato al Vicario y este Convento el izquierdo, y el resto de las comunidades fuesen interpolados en ambos coros, y que en los sermones de la Iglesia Mayor alternasen, predicando uno un año en primer lugar, y otro en el segundo (*Prot.*, f. 8).

Cofradía de Ntra. Sra. de Gracia.—En este Convento está fundada una Cofradía de Ntra. Sra. de Gracia que tuvo principio en 20 de mayo de 1561 por escritura ante Andrés Bautista, escribano de Montilla, siendo Prior el P. Fr. Bartolomé de Castro y Hermano Mayor Alonso Ruiz de Villafranca, con ciertas condiciones y capítulos a cuyo cumplimiento está obligado el Convento y Cofradía (*Prot.*, f. 8).

Patronato de la Capilla Mayor.—Por un testamento que hizo la Excelentísima Sra. D.^a Juana de Enríquez y Ribera, Marquesa de Priego, declara ser suyo dicho Patronato y deja el derecho a él a sus herederos y sucesores, y por este motivo se mandó enterrar en este Convento y en la bóveda de la capilla mayor. (Hubo algunas dificultades en el pago

de lo prometido). Pasó tal escritura ante Luis de la Fuente, en 14 de noviembre de 1635.

El Definitorio pleno estando junto en Marchena dio poder cumplido al P. Maestro Fr. Pedro de Góngora para que celebrase las escrituras necesarias con las condiciones y franquezas convenientes para dar el patronato al Excmo. Sr. D. Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa, Marqués de Priego, Duque de Feria, etc. Pasó dicha escritura de poder en Marchena por ante Luis Gregorio Flores, escribano de dicha villa, en 6 de noviembre de 1636.

El dicho P. Fr. Pedro de Góngora celebró la escritura... pasó por ante Alonso de Sotomonte, escribano de esta ciudad de Montilla, en 15 de noviembre de 1636. (Lo ratifican el Prior Maestro Fr. Fernando de Vargas y la comunidad, por escritura ante el mismo escribano, en 19 de noviembre de 1636, actuando el mismo escribano) (*Prot.*, f. 8 v).

Dotación de la fiesta de Sto. Tomás de Villanueva y limosna de panes de a libra que se han de repartir en su día.—La Madre Sor María de San Nicolás Aguilar Tablada por su testamento, otorgado ante Domingo González Domínguez día 1 de febrero de 1760, dispuso que todo su caudal entrase en su Convento de Sta. Ana, pagando éste el tres por ciento, cuyas dos terceras partes se habían de entregar a la Comunidad de N. P. S. Agustín para que celebrase todos los años una fiesta el día de Sto. Tomás de Villanueva, y diese de limosna a viudas y doncellas pobres, o en su defecto a mendigos, lo que sobrase de la limosna de la fiesta. Y hecha la liquidación de dicho caudal resultó que el producto de las dos terceras partes es de 266 reales y 32 maravedís, de los que 33 son para la fiesta de Sto. Tomás, y los 233 y 32 maravedís para la antedicha limosna de pan de a libra a cada persona, como consta de la escritura de liquidación otorgada ante D. José Ignacio Gonzáles en 2 de junio de 1775. Murió dicha religiosa día 18 de enero de 1820: desde cuando empieza dicha memoria (*Prot.*, f. 377).

Las Confradías de la Soledad y de las Angustias.—Yo Alonso de Aguilar y Molina, Notario de la Ciudad de Montilla, doy fe que en virtud de orden del Excmo. Señor Marqués de Priego, Duque de Feria, etc., y licencia del Señor Provisor, dada a siete días de febrero del año 1660, por ante Antonio de Soria, Notario, la procesión de Nuestra Señora de la Soledad y Angustias con el Entierro de Cristo, que salía todo en una procesión, Viernes Santo por la tarde, del Convento de S. Agustín N. P. de esta Ciudad, se dividió en dos procesiones, una la de Ntra. Sra. de las

Angustias, que es la primera, y la otra de Ntra. Sra. de la Soledad y Santo Entierro. Ambas procesiones las servía un Hermano Mayor, y por Cabildo que hicieron los dichos Hermanos a 26 de abril de 1666 en atención al mucho trabajo que tenía el Hermano Mayor de dichas Cofradías, se acordó hubiese dos hermanos Mayores, uno para cada una. Y habiendo dado cuenta a su Excelencia, mandó así se ejecutase, y nombró por primer Hermano Mayor de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro a Pedro Franco de Toro, Escribano de esta Ciudad, el cual celoso del servicio de Dios Nuestro Señor, y para que la dicha Cofradía tuviese el lucimiento que deseaba, hizo a su costa y por su devoción una imagen de Ntra. Sra. de la Soledad, la que concluida depositó en el Convento de Santa Clara de esta Ciudad, de donde el Domingo 13 de febrero del año pasado de 1667, siendo Hermano Mayor Pedro Franco, se sacó en procesión la Santísima Imagen, asistiendo el Clero, la Ciudad y su Excelencia, y se llevó y colocó en su capilla. Y en dicho año hallándose D. Pedro de Sotomayor y de las Infantas, Gentilhombre del Excmo. Señor Marqués de Priego, etc., con una grave enfermedad se ofreció a esta Santa Imagen, y sanó, y se nombró para Hermano Mayor de dicha Cofradía para el año 1668. Y después se nombró a D. Fernando de Checa y Velasco, que lo fue dos años. Y de presente lo es este año de 1678 D. Diego de las Infantas y Sotomayor, a pedimento del cual di el presente testimonio. Montilla a 25 de enero de 1678, y lo firmé y signé. Alonso de Aguilar y Molina, Notario Mayor.

En 11 de noviembre de 1674 se hizo Cabildo y se determinó abrir el arco de la capilla del Sepulcro, y dijeron fuese con condición de que se pusiese en él una red y puertas de madera torneadas y cerradura, y que fuese con aprobación, como lo fue, del Padre Prior y Comunidad. Era el Padre Prior Fr. Diego de Sotomayor. Consta en el libro de la Hermandad, fol. 81 y 82.

Año 1728 en un Cabildo celebrado en 29 de marzo de dicho año se determinó que cuando muriese algún religioso de esta Comunidad se diesen para su entierro cuatro hachas de cera. Consta en el fol. 146.

En 19 de abril de 1677 se determinó que los treinta reales que mandó Nicolás de Herrera se gastasen en cohetes en la fiesta de la Expectación, y se diesen once Misas por su ánima perpetuamente, y que todos los años se hiciese una función con Misa cantada y Sermón. Consta f. 86. Y se confirmó en otro Cabildo. Consta f. 93.

En 4 de abril de 1684 se celebró Cabildo en el que se determinó se diesen por cada hermano difunto cincuenta Misas.

Año 1688 prohibió el Señor Cardenal las procesiones de noche, y mandó que fuesen sin capillos. Consta al f. 98. En 9 de abril hubo Cabildo y se determinó sujetarse a este decreto, protestando la fuerza.

Melchor de Astorga mandó a esta Cofradía un censo de quinientos reales de principal para que con sus réditos se dijese anualmente una Misa cantada... (*Prot.*, ff. 474-474 v).